



Banco Central de Bolivia
Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 123/2019

ASUNTO: DIRECTORIO – MODIFICA RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 103/2019 DE 13 DE AGOSTO DE 2019.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Resolución Suprema N° 21567 de 28 de junio de 2017.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia aprobado mediante Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005 y sus modificaciones posteriores.

El Reglamento de Pasajes y Viáticos aprobado por Resolución de Directorio N° 067/2016 de 12 de abril de 2016.

La Resolución de Directorio N° 103/2019 de 13 de agosto de 2019 y posteriores modificaciones.

La carta del Ministro de Economía y Finanzas Públicas MEFP/DM/JG-2243/2019 de 4 de septiembre de 2019.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1670 en su artículo 54 establece que el Directorio del Banco Central de Bolivia tiene atribuciones para dictar las normas y adoptar las decisiones generales que fueran necesarias para que el BCB cumpla las funciones, competencias y facultades que le asigna dicha Ley, así como formular las políticas relativas al manejo interno del BCB supervisando su ejecución.

Que el Directorio en atención a la recomendación del Equipo de Coordinación de los Concursos Institucionales, mediante Resolución N° 103/2019 comisionó al Director Sergio Velarde para que participen en representación del BCB en las actividades de la segunda etapa de evaluación del Concurso de Ensayo Escolar entre el 15 de agosto y el 12 de septiembre de 2019 en distintos municipios del país, fijando la Evaluación en la ciudad de Trinidad, para el 5 de septiembre de 2019.

Que por medio de la carta MEFP/DM/JG-2243/2019, el Ministro de Economía y Finanzas Públicas convocó con carácter de urgencia el 5 de septiembre de 2019, a una reunión en la que participó la totalidad de los miembros del Directorio de Ente Emisor.



Banco Central de Bolivia

Directorio

//2. R.D. N° 123/2019

Que como consecuencia de la participación de los Directores en la reunión convocada por el Ministro de Economía y Finanzas Públicas, y con base en la información proporcionada por el Director Velarde, el Directorio considera necesario posponer al 2 de octubre de 2019 la fecha para la evaluación de la segunda etapa del Concurso de Ensayo Escolar en la ciudad de Trinidad y modificar el Artículo 1 de la Resolución de Directorio N° 103/2019 en lo conducente, y dejar sin modificación las demás disposiciones de la referida normativa.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Modificar el Artículo 1 de la Resolución de Directorio N° 103/2019 de 13 de agosto de 2019 en los términos siguientes:

DICE:

Artículo 1. Comisionar a tiempo completo al Director Sergio Velarde para que en representación del BCB participe en las evaluaciones de la segunda etapa del XII Concurso de Ensayo Escolar del BCB: el 15 de agosto de 2019 en la ciudad de La Paz; el 26 de agosto de 2019 en el municipio de Batallas del departamento de La Paz; el día 28 y medio día del 29 de agosto de 2019 en la ciudad de Oruro; el 30 de agosto de 2019, en el municipio de Tiquipaya del departamento de Cochabamba; el 4 de septiembre de 2019 en la ciudad de El Alto; los días 5 y 6 de septiembre de 2019 en la ciudad de Trinidad del departamento del Beni; los días 8 y 9 de septiembre de 2019 en la ciudad de Potosí; y el 25 de septiembre de 2019 en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

DEBE DECIR:

“Artículo 1. Comisionar a tiempo completo al Director Sergio Velarde para que en representación del BCB participe en las evaluaciones de la segunda etapa del XII Concurso de Ensayo Escolar del BCB: el 15 de agosto de 2019 en la ciudad de La Paz; el 26 de agosto de 2019 en el municipio de Batallas del departamento de La Paz; el día 28 y medio día del 29 de agosto de 2019 en la ciudad de Oruro; el 30 de agosto de 2019, en el municipio de Tiquipaya del departamento de Cochabamba; el 4 de septiembre de 2019 en la ciudad de El Alto; los días 8 y 9 de septiembre de 2019 en la ciudad de Potosí; y el 25 de septiembre de 2019 en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra; y; el 2 de octubre de 2019 en la ciudad de Trinidad del departamento del Beni.”

Artículo 2.- Mantener sin modificaciones las demás disposiciones de la Resolución de Directorio N° 103/2019 de 13 de agosto de 2019.



Banco Central de Bolivia

Directorio

//3. R.D. N° 123/2019

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 10 de septiembre de 2019

Pablo Ramos Sánchez

Gabriel Herbas Camacho

Sergio Velarde Vera

Abraham Pérez Alandia

Ronald Polo Rivero

Luis Baudoin Olea